

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO, META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : ALIX VICTORIA PERDOMO MELGAREJO
DEMANDADO : LUIS MAURICIO CLAVIJO HERNANDEZ
RADICADO : 2015-00117

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2021. En la fecha paso la presente demanda para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

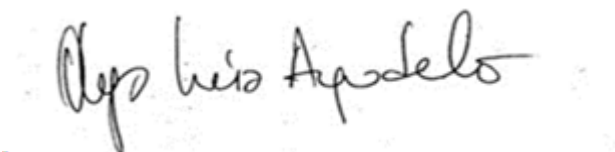
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud que antecede, y como quiera que la medida cautelar en auto del 17 de octubre de 2018 se limitó a la suma de \$19.000.000, la cual, teniendo en cuenta la liquidación del crédito de misma fecha obrante en el cuaderno principal no cubre la totalidad de lo adeudado por el ejecutado, se amplía el límite de la medida cautelar decretada a la suma de \$4.500.000,00

Ofíciense en tal sentido al Pagador de la Empresa Colombiana de Comercio S.A. - CORBETA.

Que la parte interesada acredite el diligenciamiento del oficio

NOTIFÍQUESE



OLGA LUCIA AGUDELO CASANOVA
Juez

